



RESOLUCIÓN N° 236 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 JUL 2016

Expediente N° SO-19.203/16.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 402/16 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.082/16 de fecha 05/05/16, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), quedando un saldo de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), correspondiente al mes de Junio y Julio de 2016, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	250 Pirotones y 3 flores de azúcar	11	2	1	1	\$ 160,00
2	1/2 Kgs.margarina, azúcar, huevos	11	2	1	1	\$ 106,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 266,00
3	20 Resmas papel A4 75 gramos	11	2	3	2	\$ 1.500,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.500,00
4	200 Precintos para Servidor internet	11	2	5	8	\$ 30,00
5	2 Teflón y 13 tarugos N° 10	11	2	5	8	\$ 98,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 128,00
6	Reja p/puerta de cocina comedor	11	2	7	4	\$ 3.100,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.100,00



f

A



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.203/16.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
7	3 Sellos para sector administrativo	11	2	9	2	\$ 285,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 285,00
8	Cable canal ranurado 40 x 40	11	2	9	3	\$ 108,55
9	Cable VGA de 10 metros con filtro	11	2	9	3	\$ 300,00
10	2 Cintas aisladoras p/serv. Mant.	11	2	9	3	\$ 75,21
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 483,76
3	3 Tóner para sector administrativo	11	2	9	6	\$ 987,24
11	Tóner para sector administrativo	11	2	9	6	\$ 200,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.187,24
	Sub Total			1	-	\$ 266,00
				3	-	\$ 1.500,00
	Partida	11	2	5	-	\$ 128,00
				7	-	\$ 3.100,00
	Principal			9	-	\$ 1.956,00
	Sub Total					
		11	2			\$ 6.950,00
	Inciso					
12	Inst. bomba agua con modificaciones	11	3	4	9	\$ 2.450,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 2.450,00
13	Impresión 30 talonarios p/tickets c	11	3	5	3	\$ 600,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 600,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	4	-	\$ 2.450,00
				5	-	\$ 600,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 3.050,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 10.000,00
	Financiera					





RESOLUCIÓN N° 236 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.203/16.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Total					
	Gastos	11				\$ 10.000,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 266,00
11	2	3	2	\$ 1.500,00
11	2	5	8	\$ 128,00
11	2	7	4	\$ 3.100,00
11	2	9	2	\$ 285,00
11	2	9	3	\$ 483,76
11	2	9	6	\$ 1.187,24
11	3	4	9	\$ 2.450,00
11	3	5	3	\$ 600,00
Total				\$ 10.000,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 6.950,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 3.050,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 10.000,00

* Fondos Otorgados \$ 200.000,00.-
* Primera Rendición \$ 10.000,00 - Resolución N° SO-235/16.-
* Segunda Rendición \$ 10.000,00 - Resolución N° SO-236/16.-
* Saldo \$ 180.000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U N Sa



Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA